SÍNTESIS PROYECTO DE DESARROLLO ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

"SOLI CARGA"

La Paz, Marzo 2022

PROYECTO DE DESARROLLO:

PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"SOLI CARGA"

Antecedentes

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. (Indistintamente: BCP o BANCO) al tener un enfoque en la mejora continua y llevar servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados, cuenta con una Billetera Móvil, denominada "Soli Pagos BCP" que permite la realización de transacciones financieras, una vez que el participante descargue la aplicación denominada SOLI, la cual es totalmente gratuita y de fácil manejo

En este sentido, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. ha estructurado un proyecto de promoción empresarial denominado "SOLI CARGA", mismo que pretende dar el beneficio de un descuento en recargas telefónicas a todos los participantes de la promoción que utilicen la aplicación de Billetera Móvil y que lo hagan mediante un dispositivo con sistema operativo Android afiliado a ENTEL.

En este sentido se busca incentivar el uso de la Billetera Móvil "Soli Pagos BCP", promover las descargas, afiliaciones y que más personas puedan generar sus transacciones y aprovechar los beneficios que la billetera móvil ofrece, asimismo se busca extender los servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados. Cabe recalcar que, para obtener un derecho de participación de esta promoción, no existirá ningún pago.

Toda la información y condiciones del Programa se encontrarán desplegadas en la página web del banco: www.bcp.com.bo

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

"SOLI CARGA"

b) Período de duración

La Promoción Empresarial tendrá un período de duración de 6 meses, período que deberá ser computado a partir del segundo día hábil de recibida la Resolución de Autorización de la AJ.

c) Modalidad de premiación

La promoción empresarial denominada "SOLI CARGA" corresponde a la modalidad **Cualquier otro medio de acceso al premio**, mediante la cual se accede al premio una vez que el usuario cumpla con las condiciones de la promoción.

Requisitos de participación

La promoción empresarial denominada "SOLI CARGA", dará el beneficio de devolver (reintegrar) a la Billetera Móvil del participante, el equivalente en bolivianos al 8% de cada monto recargado a una línea telefónica perteneciente a la empresa ENTEL propia o de terceros.

Para participar, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural
- Ser cliente activo de la empresa de telecomunicación ENTEL, para el servicio de telefonía celular en su modalidad prepago.
- Ser afiliado o afiliarse a la billetera móvil "Soli Pagos BCP", la billetera móvil deberá estar necesariamente vinculada a un dispositivo móvil registrado para el servicio de telefonía celular prestado por ENTEL.
- Contar con un sistema operativo Android en el celular afiliado a la billetera móvil "Soli Pagos BCP"

 Realizar recargas del servicio de telefonía celular para números propios o de terceros que se encuentren asociados a ENTEL.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos previos, la persona natural no podrá participar de la presente promoción.

El participante no deberá inscribirse o registrarse de ninguna manera para poder acceder a la promoción, la identificación de los participantes será automática.

Restricciones

En caso de que el servicio de telefonía celular prestado en favor del participante y que esté vinculado con la billetera móvil, se encuentre bloqueado, cancelado o no operativo por cualquier razón el participante quedará automáticamente fuera de la promoción.

Se aclara que en caso de que la persona y/o línea se desafilien de la billetera móvil Soli Pagos BCP, el participante quedará automáticamente excluido de la promoción.

El monto mínimo de recarga es de Bs. 5 (cinco 00/100 bolivianos), no existe monto salvo las restricciones específicas del canal Billetera Móvil Soli detallados a continuación:

Restricción	Monto
Monto máximo por transacción	Bs. 5.410,00
Monto máximo acumulado por transacciones por día	Bs. 20.000,00
Monto máximo acumulado por transacciones en 3 días	Bs. 30.000,00

montos menores o superiores no serán considerados parte de la promoción ni generarán la obligación de reintegro del 8%.

Acceso al premio

Para acceder al premio (beneficio), el participante deberá activar los datos móviles correspondientes a la línea Entel prepago en su teléfono celular (dispositivo móvil con sistema operativo Android), entrar a la aplicación SOLI, una vez que este entre en la aplicación, ubicar la pestaña "Recargar crédito" ubicada en la parte central izquierda e ingresar a esta, escoger la empresa Entel en el menú desplegable y realizar la recarga correspondiente por el monto que requiera.

Se aclara que la recarga de crédito puede ser realizada tanto al número afiliado a Soli Pagos BCP como a un número tercero siempre y cuando este sea de la empresa Entel. Una vez realizada la recarga, se procederá automáticamente con la devolución (reintegro) del 8% del monto recargado a la billetera móvil afiliada a "SOLI Pagos BCP" de la cual se realizó la recarga.

Se aclara que devolución del 8% de las recargas que se realicen, esta parametrizada solamente para que el participante pueda realizar recargas a números afiliados a la empresa Entel, si el participante realiza recargas a otras empresas telefónicas, se le aplicarán los costos respectivos acorde a las tarifas establecidas por las empresas involucradas.

d) Lugar y fecha de entrega de premios

De acuerdo con las características de la promoción la entrega de premios será de manera continua durante el período de vigencia de la misma. A los fines de establecer un lugar de entrega, se considerará el lugar en el que se encuentra registrada la línea de ENTEL o alternativamente el lugar de nacimiento que se consigna en la cédula de identidad del titular de la billetera móvil. Asimismo, no será necesaria la presencia de los ganadores, siendo el registro de recarga de crédito de los participantes, suficiente para acreditar la entrega del mismo.

e) Premios Ofrecidos

El premio que se entregará a los ganadores es de:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
INDETERMINADO	Reintegración del 8% de la recarga de crédito realizada a cualquier línea telefónica Entel prepago (*)	0.08 Bs. Por cada 1.00 Bs recargado	INDETERMINADO

- (*) Monto mínimo de recarga de Bs. 5.
- (*) Monto máximo de recarga de Bs. 5,410

f) Comunicación sobre la promoción

Las condiciones de la Promoción Empresarial y resolución a ser emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ estarán disponibles a través de la página web del Banco de Crédito de Bolivia S.A., como también nuestra banca por teléfono dicha información estará disponible para toda persona que quiera participar o consultar sobre la Promoción Empresarial. Los cuales se detallan a continuación:

Página web: https://www.bcp.com.bo/

Banca por teléfono: La Paz, Sucre, Potosí, Tarija, Beni, Oruro: 2114141

SantaCruz: 3114141 Cochabamba: 4114141

Estos canales estarán disponibles para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de brindar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley de Servicios Financieros. Así como, presentar cualquier tipo de solicitud sobre esta Promoción Empresarial a la Autoridad de Fiscalización del Juego AJ.

Finalmente, se informa que la comunicación de la presente Promoción Empresarial, al público en general, será realizada a través de la página web, sin perjuicio, de que se difunda publicidad específica a fin de incentivar la participación de más personas.

g) Obligaciones vinculantes de la presente promoción para el participante:

El Banco de Crédito de Bolivia S.A., se reserva el derecho de poder utilizar, sin costo, los nombres, datos de identificación e imagen a través de cualquier medio de comunicación colectiva nacional o extranjero durante o después de la presente Promoción empresarial para lo cual los participantes dan su consentimiento real y actual, a dicho fin.